

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0887/2024 II P.O.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.

PRESENTE.-

El suscrito **David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes** Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, con objeto de que se llame al Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Licenciado Francisco Javier Acosta Molina, que fue el que dentro de esta Legislatura representa a nosotros como Poder Legislativo para que comparezca ante la JUCUPO o ante la Comisión de Justicia e informe cuales son las acciones de investigación que se han tomado con respecto a los casos de irregularidades, al parecer cometidas por Jueces y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien es cierto, somos respetuosos de la división de poderes y siempre hemos respetado esa división de poderes, no debemos de perder de vista que como Gobierno somos una sola unidad que somos el Estado de Chihuahua, que para los fines superiores del Estado de Chihuahua somos uno solo, divididos en tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para equilibrar el poder y que no existan abusos de ninguno de ellos.

Pues bien en los últimos meses hemos observado en los medios masivos de comunicación que han existido al parecer resoluciones que liberan presuntos ciudadanos que pueden ser altamente peligrosos para la sociedad Chihuahuense, citamos como ejemplo los siguientes casos sólo como una muestra de esto, que son los siguientes:

1. *Jueza Flor Verenisse Gómez Peinado, Jueza Primera de Distrito en el estado de Chihuahua, explicó en la resolución del amparo 401/2023 que Erick David, podrá continuar en libertad porque la ley así lo permite en los delitos de lesiones calificadas y violencia familiar en contra de la joven con iniciales MNVS en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.*
2. *Juez Jorge Napoleón Raya Valdés, se dice que el pasado domingo dejó en libertad a Carlos Jaziel C. P., de 18 años, supuesto violador de una joven de 16 años, se dio a conocer que la violación ocurrió en noviembre de 2023 y este domingo, el juez en mención desarrolló la audiencia en la que, en cuestión de minutos, determinó dejar en libertad al supuesto agresor, sin tomar en cuenta los argumentos de la parte afectada.*
3. *Juez Marco Antonio Palma Meléndez, Juez de Control del Distrito Judicial Galeana, se dice que ordenó la liberación de los detenidos tras los operativos por la emboscada en un tramo carretero de Janos. La autoridad judicial determinó que la detención de los sicarios no fue legal, pues sostiene que los protocolos de aprehensión no se cumplieron cabalmente, además de considerar un amparo promovido por incomunicación de uno de los detenidos, por lo que resolvió dejarlos en libertad para continuar con su proceso.*

Sólo ponemos estos casos como botón de muestra, pero hay muchos más, ahora bien para tener la certeza si existen posibles irregularidades en la actuación de los Jueces y Juezas en el Tribunal Superior de Justicia y no andar con especulaciones, creemos que es indispensable que a quien le otorgamos la confianza de que sea Consejero de la Judicatura Federal es pertinente que comparezca ante la JUCOPO o la Comisión de Justicia a exponer cual es la situación que priva en torno a estos casos y si estos se están investigando o no hay abierta ninguna investigación.

Desde luego, sabemos que normalmente la salida que tienen las instancias superiores es jugarla fácil y decir que si no están de acuerdo que apelen y que un Tribunal Superior resuelva aprovechando que el tiempo todo lo cura o en el tiempo

que se revoca la resolución el probable responsable ya puso los pies en polvorosa y nunca se le vuelve a localizar.

Por eso creemos que es momento de ver quienes tienen la responsabilidad de revisar las actuaciones de Jueces y Magistrados pudieran darnos un informe como representantes del pueblo para saber qué es lo que está ocurriendo en el Poder Judicial del Estado.


Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido:

ÚNICO.- Exhortar al Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Licenciado Francisco Javier Acosta Molina para que comparezca y haga un informe si existen investigaciones abiertas o no de la actuación de los siguientes Jueces.

1. *Jueza Flor Verénisse Gómez Peinado*
2. *Juez Jorge Napoleón Raya Valdés,*
3. *Juez Marco Antonio Palma Meléndez,*

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



DIP. david oscar castrejón rivas

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA
SOTO

DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ



DIP. OSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES



DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ

DIP. ROSANA DÍAZ REYES



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES



DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON



DIP. EDIN CUAUHTÉMOC
ESTRADA SOTELO.



DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ